

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** EX-2021-00087867- -UNC-ME#FCS

### VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de remunerar al Dr Darío Rubén Sandrone, Legajo N.º 52688, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (C.115), desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, por la actividad docente que continuará realizando en la Maestría en Tecnología, Política y Cultura; y

## CONSIDERANDO:

Que en NO-2023-00048887-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS, fundamenta el pedido de retribución realizado y detalla las tareas por cumplir.

Que SANDRONE, Darío Rubén, cumple ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberá, una vez finalizadas las mismas, presentar a la Dirección del CEA, los informes correspondientes.

Que en IF-2023-00061563-UNC-ARRHH#FCS, el Departamento de Sueldos informa del registro de la prórroga realizada.

Que en PV-2023-00052166-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo toma conocimiento de lo solicitado y otorga el Visto Bueno.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

- Art. 1º: Remunerar al Dr Darío Rubén Sandrone, Legajo Nº 52688, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (C.115), desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, por la actividad docente que continuará realizando en la Maestría en Tecnología, Política y Cultura.
- Art. 2°: Finalizadas las tareas encomendadas, deberá presentar a la Dirección del CEA FCS los informes correspondientes.
- Art. 3°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.